



DECRETO # 161

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.



II.-

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

M. LEGISLATURA DEL ESTADO

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3748/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Desagotado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Impuestos	4,086,487	585,136	4,671,622	4,671,622	4,671,622	585,136
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	0	0	0	0
Derechos	1,911,801	34,137	1,945,938	1,945,938	1,945,938	34,137
Productos	167,146	185,481	1,667	1,667	1,667	-165,481
Aprovechamientos	367,106	361,123	728,229	728,229	728,229	361,123
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4	4	0	0	0	4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,500,568	11,825,090	49,125,658	49,125,658	49,125,658	11,825,090
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1	1	0	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	4,539,495	4,539,495	4,539,495	4,539,495	4,539,495
Total	44,933,147	16,979,492	61,912,639	61,912,639	61,912,639	16,979,492
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Desagotado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	4,086,487	585,136	4,671,622	4,671,622	4,671,622	585,136
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	0	0	0	0
Derechos	1,911,801	34,137	1,945,938	1,945,938	1,945,938	34,137
Productos	167,146	185,481	1,667	1,667	1,667	-165,481
Aprovechamientos	367,106	361,123	728,229	728,229	728,229	361,123
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4	4	0	0	0	4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de APORTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	37,500,568	11,825,090	49,125,658	49,125,658	49,125,658	11,825,090
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	4,539,495	4,539,495	4,539,495	4,539,495	4,539,495
Total	44,933,147	16,979,492	61,912,639	61,912,639	61,912,639	16,979,492
				Ingresos excedentes		
Judicial de los Organos Autonomos y del Sector Paraestatal						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4	4	0	0	0	4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	4,539,495	4,539,495	4,539,495	4,539,495	4,539,495
Total	4	4	0	0	0	4

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reestimar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autonomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

ING. RAMIRO BANCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LCP Y F. JUAN DE JESUS LUNA AMARO
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN BERUNEN BAÑUELOS
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Aplicaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUNTAMIENTO	\$2,189,058	\$28,358	\$2,217,416	\$2,217,416	\$2,217,416	\$0
CABILDO	\$2,189,058	\$28,358	\$2,217,416	\$2,217,416	\$2,217,416	\$0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$171,600	\$0	\$171,600	\$171,600	\$171,600	\$0
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$171,600	\$0	\$171,600	\$171,600	\$171,600	\$0
TESORERIA	\$18,093,597	\$5,946,121	\$24,039,719	\$23,249,608	\$23,249,608	\$790,111
TESORERIA	\$18,093,597	\$5,946,121	\$24,039,719	\$23,249,608	\$23,249,608	\$790,111
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$13,794,740	\$11,067,448	\$24,862,188	\$17,987,044	\$17,966,218	\$6,875,142
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$13,769,841	\$11,079,448	\$24,849,287	\$17,977,044	\$17,956,218	\$6,872,243
TURISMO	\$24,899	-\$12,000	\$12,899	\$10,000	\$10,000	\$2,899
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$7,477,556	\$5,171,356	\$12,648,912	\$12,554,753	\$12,554,753	\$94,159
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$7,477,556	\$5,171,356	\$12,648,912	\$12,554,753	\$12,554,753	\$94,159
DIF MUNICIPAL	\$1,769,341	\$556,816	\$2,326,157	\$2,326,125	\$2,326,125	\$32
DIF MUNICIPAL	\$1,769,341	\$556,816	\$2,326,157	\$2,326,125	\$2,326,125	\$32
PATRONATO DE LA FERIA	\$419,650	-\$419,650	\$0	\$0	\$0	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$419,650	-\$419,650	\$0	\$0	\$0	\$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$65,225	\$0	\$65,225	\$40,684	\$40,684	\$24,541
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$65,225	\$0	\$65,225	\$40,684	\$40,684	\$24,541
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$52,380	-\$21,316	\$31,063	\$11,501	\$11,501	\$19,563
INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE	\$52,380	-\$21,316	\$31,063	\$11,501	\$11,501	\$19,563
Total del Gasto	\$44,033,147	\$22,389,131	\$66,422,278	\$58,618,730	\$58,597,903	\$7,803,548

ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS
SINDICA MUNICIPAL

LCP Y FIAN DE JESUS LUNA AMARO
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO
Estado Asociado del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos
Cualificados por Cuenta del Gasto (Cuentas y Conceptos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Asignaciones (Provisiones)	Modificado	Devengado	Pagado	C= (3 - 4)	
	1	2	3= (1 + 2)	4	5	6= (3 - 4)	
Servicios Personales	23,847,232	-31,822	23,815,410	23,868,731	23,864,731	248,879	248,879
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,405,068	-398,624	16,006,442	15,924,806	15,924,806	83,636	83,636
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	504,922	194,045	698,967	698,947	698,947	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,827,321	16,120	2,843,442	2,830,212	2,830,212	13,230	13,230
Seguridad Social	3,176,821	34,108	3,210,929	3,131,036	3,131,036	79,891	79,891
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	840,078	221,100	1,061,175	969,053	969,053	92,122	92,122
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	113,045	-100,371	12,674	12,674	12,674	0	0
Materiales y Suministros	3,449,183	2,204,823	5,653,711	5,291,238	5,270,412	383,273	383,273
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	264,878	67,786	332,664	351,986	351,986	480	480
Alimentos y Utensilios	323,078	208,438	531,516	531,516	531,516	0	0
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	566,920	1,531,803	2,098,723	2,069,221	2,075,395	2,591	2,591
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,964	112,343	125,307	125,307	125,307	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,841,181	-185,184	1,655,997	1,328,313	1,328,313	347,684	347,684
Instalación Bancos, Préndas de Previsión y Artículos Deportivos	112,848	50,297	163,145	163,145	163,145	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	4,350	4,350	4,350	4,350	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	307,739	384,587	702,327	699,913	699,913	2,423	2,423
Servicios Generales	8,036,987	1,280,237	9,317,224	9,099,835	9,099,835	217,389	217,389
Servicios Básicos	6,009,030	1,514,369	7,523,399	7,523,398	7,523,398	0	0
Servicios de Arrendamiento	178,170	12,274	190,444	188,444	188,444	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	122,712	25,890	148,604	149,804	149,804	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	112,667	65,968	178,635	178,635	178,635	0	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	114,835	-7,500	107,335	167,135	167,135	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,456	-3,875	580	580	580	0	0
Servicios de Traslado y Múltiplos	54,393	-23,142	31,251	31,251	31,251	0	0
Servicios Oficiales	699,460	-468,102	231,358	177,581	177,581	43,777	43,777
Otros Servicios Generales	713,044	143,354	856,398	862,906	862,906	173,492	173,492
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	601,889	5,887,249	6,489,138	6,148,442	6,148,442	42,696	42,696
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,960	0	3,960	2,907	2,907	453	453
Transferencias al Resto del Sector Público	29,043	5,290,018	5,319,061	5,319,058	5,319,058	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	569,482	297,233	866,715	824,476	824,476	42,239	42,239
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Ejecutores, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	254,768	-38,011	216,755	176,763	176,763	39,992	39,992
Mobiliario y Equipo de Administración	13,871	78,425	149,096	109,741	109,741	39,356	39,356
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Máquina y Otros Equipos e Herramientas	178,400	-110,837	67,563	67,022	67,022	541	541
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	2,695	-2,599	96	0	0	96	96
Inversión Pública	7,803,908	13,234,882	21,038,790	14,166,147	14,166,147	6,872,243	6,872,243
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,803,908	13,234,882	21,038,790	14,166,147	14,166,147	6,872,243	6,872,243
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Adones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	171,873	171,873	171,873	171,873	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	127,873	127,873	127,873	127,873	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	44,000	44,000	44,000	44,000	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	0
Aditivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aditas)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	44,033,147	22,389,131	66,422,278	58,618,730	58,597,603	7,803,548	7,803,548

ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS
SINDICA MUNICIPAL

LCP Y F. IVÁN DE JESUS LUNA AMARO
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$4,671,621.69	\$4,671,621.69	100.00



2	DERECHOS	\$1,945,938.11	\$1,945,938.11	100.00
3	PRODUCTOS	\$1,666.76	\$1,666.76	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	\$688,228.5	\$688,228.5	100.00
	SUBTOTAL	\$7,307,455.06	\$7,307,455.06	100.00

	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$29,074,968.00	\$29,074,968.00	100.00
	APORTACIONES	\$14,504,802.16	\$14,504,802.16	100.00
	CONVENIOS	\$5,545,918.45	\$5,545,918.45	100.00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$39,999.00	\$39,999.00	100.00
	SUBTOTAL	\$49,165,687.61	\$49,165,687.61	100.00

	TOTAL	\$56,473,142.67	\$56,473,142.67	100.00
--	--------------	------------------------	------------------------	---------------

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería Municipal	0445695910	\$6,346,530.28	\$6,346,530.28	100.00
Tesorería Municipal	0445695902	\$1,745,929.56	\$1,745,929.56	100.00
	SUBTOTAL	\$8,092,459.84	\$8,092,459.84	

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2020	0114599292	\$6,801,022.62	\$6,801,022.62	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FONDO IV 2020	0114599241	\$5,341,478.43	\$5,341,478.43	100.00
SUBTOTAL		\$12,142,501.05	\$12,142,501.05	

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales

DIF Municipal	104269292	\$352,558.67	\$352,558.67	100.00
Señal de telefonía celular El Durazno	0114658027	\$403,410.04	\$403,410.04	100.00
2x1 Consolidación de bóvedas y muros	0115444438	\$449,372.31	\$449,372.31	100.00
FISE 2020 (equipamiento solar)	0115652227	\$465,729.35	\$465,729.35	100.00
FISE 2020	0116031099	\$441,917.53	\$441,917.53	100.00
Participaciones 2019	112665603	\$1,044,161.73	\$1,044,161.73	100.00
Fondo III 2019	0112665565	\$2,428,778.67	\$2,428,778.67	100.00
Fondo IV 2019	0112665530	\$1,270,273.64	\$1,270,273.64	100.00
FEIEF 2019	0113492869	\$544,933.66	\$544,933.66	100.00
FISE 2019	0113305015	\$701,055.20	\$701,055.20	100.00
2X1 Consolidación de bóvedas parroquia	0113593401	\$696,029.76	\$696,029.76	100.00
Rescate de espacio joven 2019	011413329	\$116,886.26	\$116,886.26	100.00
Participaciones 2020	0114599314	\$26,641,716.05	\$26,641,716.05	100.00
Proyecto de eficiencia energética	0115323215	\$4,539,526.88	\$4,539,526.88	100.00
Fondo estabilización financiera 2020	0115459540	\$392,352.02	\$392,352.02	100.00

TOTAL		\$60,723,662.66	\$60,723,662.66	
--------------	--	------------------------	------------------------	--

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	11,350,643.53	11,256,774.97	4,506,600.00	40.03
Sub Total	11,350,643.53	11,256,774.97	4,506,600.00	40.03
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				



<u>RAMO GENERAL 33</u>					
FONDO III		8,124,960.00	8,124,960.00	2,182,742.84	26.86
FONDO IV		3,697,499.06	3,697,499.06	1,218,736.90	32.96
	Sub Total	11,822,459.06	11,822,459.06	3,401,479.74	28.77
<u>OTROS PROGRAMAS</u>					
PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES		1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00
FISE		3,220,000.00	3,220,000.00	2,468,903.51	76.67
	Sub Total	4,720,000.00	4,720,000.00	3,968,903.51	84.09
	TOTAL	27,893,102.59	27,893,102.59	11,876,983.25	42.72

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-19	Disposición	Amortización		31-dic-20
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$677,585.86	\$61,130,491.25	\$61,340,916.58	-\$210,425.33	\$467,160.53
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$23,566,730.98	\$23,566,730.98	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$166,890.53	\$14,047,191.17	\$14,193,255.42	-\$146,064.25	\$20,826.28
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$21,300.00	\$14,220,856.49	\$14,242,156.49	-\$21,300.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,146,442.23	\$6,146,442.23	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$44,000.36	\$44,000.36	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR	\$489,057.33	\$2,712,934.02	\$2,755,657.10	-\$42,723.08	\$446,334.25



PAGAR A CORTO PLAZO					
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$338.00	\$392,336.00	\$392,674.00	-\$338.00	\$0.00
TOTAL	\$677,585.86	\$61,130,491.25	\$61,340,916.58	-\$210,425.33	\$467,160.53

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2020.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$153,030.72	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$153,030.72	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	56.38	En promedio cada empleado del municipio atiende a 56.38 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.89%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$23,566,730.98, representando un 5.89% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$22,255,688.05.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.09%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.09% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	620.02%	El saldo de los pasivos aumentó en un 620.02%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	95.54%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 95.54% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	4.57%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$31.45	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudados es de \$31.45 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	20.09%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.09% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.91% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	104.33%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	100.00%	Los impuestos presupuestados se recaudaron al 100%.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	100.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 100% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-11.75%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.75% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.87%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.87% del Gasto Corriente.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	24.17%	El municipio invirtió en obra pública un 24.17% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$2,393,908.94	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$61,012,638.67, y el Egreso Devengado fue por \$58,618,729.73, lo que representa un Ahorro por \$2,393,908.94, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	111.19%	El monto asignado del FISM por \$8,124,960.00 representa el 111.19% de los ingresos propios municipales por \$7,307,455.06.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	57.35%	El monto asignado del FISM por \$8,124,960.00, representa el 57.35% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$14,166,147.43.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	87.29%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,378,795.00 representa el 87.29% de los ingresos propios municipales por \$7,307,455.06.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	76.48%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$4,878,782.43, que representa el 76.48% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,378,795.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	114.55%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$74,513,497.13, que representa el 114.55% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$65,047,869.84.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.54%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$352,388.52, que representa el 0.54% respecto del total del egreso devengado (\$65,047,869.84).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	83.70%	Del monto asignado del FISM por \$8,124,960.00 se ejerció el 83.70% al 31 de diciembre del ejercicio 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	13.85%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2020, fue por un importe de \$1,125,929.88, que representa el 13.85% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	91.86%	La inversión aplicada a la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2020 fue por un importe de \$7,463,742.58 que representa el 91.86% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2020 del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,378,795.00 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 0% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	31.76%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,378,795.00 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 31.76% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	57.96%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,378,795.00 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 46.99% de los recursos para el rubro de obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	10.28%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,378,795.00 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 10.28% de los recursos para otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (77.76% ejercido del monto asignado).	77.76%	Del monto asignado al FORTAMUN por \$6,378,795.00 se ejerció el 77.76% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.



LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	0%	El Municipio no destinó recursos para el pago de Obligaciones Financieras y por ende tampoco destinó recursos para el pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2020 del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	2x1	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado)	99.2	100.0	100.0	100.0	100.0	99.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado) (Análisis documental).	94.1	100.0	100.0	100.0	90.9	97.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física)	100.0	100.0	100.0	100.0	80.0	96.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	79.2	95.8
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	20.0	4.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	62.5	91.9	26.5	100.0	33.6	62.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades)	37.5	8.1	73.5	0.0	66.4	37.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	80.0	96.0

PMO.- Programa Municipal de Obras;

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

2X1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes; y



d) Servicios Públicos

HL LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 (%ejercido del monto asignado)	99.2	Con relación al monto aprobado de \$11,350,643.53 para la ejecución del Programa Municipal De Obras presenta un cumplimiento del 99.2% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	94.1	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 94.1% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$4,506,600.00 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	62.5	De la inversión ejercida del Programa Municipal De Obras por \$11,256,774.97 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se aplicó el 62.5% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	37.5	De la inversión ejercida del Programa Municipal De Obras por \$11,256,774.97 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se aplicó el 37.5% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO). Información proporcionada por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Monte Escobedo, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.98
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.45
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.95

Notas:

- El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
- Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1556/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
---	------------------------------------



NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	22	7	15	13	IEI
				1	SEP
				1	REC
Recomendaciones	6	2	4	1	IEI
				4	REC
				1	SEP
SEP	5	2	3	3	SEP
				1	REC
SUBTOTAL	33	11	22	25	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	33	11	22	25	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces,



para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$623,572.43 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Monte Escobedo, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la



investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$623,572.43 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**